

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL.

DIRECTOR, D. JOSÉ SAGASTA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Pesetas Cts.	
ANNO II.	
MADRID.	
Un mes.....	1 50
Tres meses..	5 00
Six meses..	10 00
Un año... 20	
Tres meses..	12 00
Tres meses..	15 00

25 ejemplares 75 cént.

Pesetas Cts.	
PROVINCIAS. 17 CANTAB.	
EXTRANJERO Y ANTILLAS.	
FILIPINAS.	
Anuncios, comunicados y remitidos; a precios convenidos.	

Las Cortes.

Hoy se reanudan las tareas parlamentarias de los Cuerpos legislativos.

En estos momentos en que el Gobierno se presenta á dar cuenta de sus actos y á ser juzgado ante la representación nacional; en que los diputados de la oposición se preparan á formar el proceso de la situación y á depurar sus méritos y sus faltas; en estos momentos, decimos, en que la discusión va á comenzar su obra de resolver lo que mejor conviene á la salud de la patria, un periódico, que se apellida democrática, la emprende contra la institución parlamentaria, y por el vicioso sistema de las comparaciones entre la actual Asamblea y otras Asambleas, llega á decir que es en la actualidad una institución inútil.

El Liberal acude para demostrar la decadencia de la institución parlamentaria á los comienzos del régimen representativo en Francia, comparando el gran interés que ofrecía la apertura de la Asamblea Nacional de 1787, con la que ofrece la reapertura de las actuales Cortes españolas.

El procedimiento no puede ser más sofístico, teniendo en cuenta la inmensa diferencia que existe entre las circunstancias por que atravesaba Francia al terminar el pasado siglo después de pasar por todos los absolutismos, y las actuales por que atraviesa España después de ochenta años de costumbres parlamentarias.

Entre la expectación que ofrece una Asamblea que va á cambiar por entero el modo de ser político de una nación, y la simple reanudación de los debates sobre algunas reformas legislativas, hay una distancia que hace ridícula la argumentación de *El Liberal*.

Pero aun va más allá el colega demócratico una vez colocado en este terreno del sofisma. Lamenta que los representantes del país no traigan al Congreso poderes definidos de sus electores, tal como se entendía en el origen del sistema representativo. De esto á patrocinar el mandato electoral, condenado ya de tiempo atrás por los progresos del derecho político, hay muy poca distancia. Pero *El Liberal* no vacilaría en ello con tal de que la Asamblea fuese un poder levantado frente y hasta contra el poder real.

Y hé aquí la teoría democrática que ha conducido en todos los países donde se ha practicado á la colisión de los poderes. El régimen representativo, procediendo por el sistema armónico, no coloca ningún poder enfrente de otro sino que separándolos convenientemente los hace marchar paralelos á un mismo fin. En buena teoría constitucional el poder representativo no está frente al poder ejecutivo para menoscabarla, como quiere *El Liberal*, sino á su lado, para dirigirla y atemperarla á las necesidades del país.

Consecuencia de la doctrina sustentada por el periódico democrático es que el Parlamento esta hoy desprestigiado por la soberanía de la mayoría legislativa que hace la ley.

Los anteriores sofismas habían de conducir á este absurdo, que coloca necesariamente á *El Liberal* en el siguiente dilema: si la representación nacional no debe hacer la ley por las mayorías con el natural concurso de las minorías, ó legísula el poder absoluto ó gobierna la anarquía.

A cualquiera de estos dos extremos se va por la teoría de *El Liberal*.

¿Pero á qué hemos de rebatir tales teorías si la condonación que el colega hace de las Cortes se reduce á una sola conclusión?

La mayoría parlamentaria no tiene prestigio, ni desperta entusiasmo... cuando apoya al Sr. Sagasta.

Las Cortes sólo son verdaderas Cortes cuando son hechas á imagen y semejanza de *El Liberal*.

Valiente respeto y amor á la institución parlamentaria!

Las reformas en Fomento.

Grandes propósitos animaron sin duda alguna á nuestro querido amigo el Sr. Albareda, al encargarse de la gestión de Fomento; grandes esperanzas podía abrigar el país de su digno ministro; grandes ideales tenía que cumplir el eminentísimo literato, el hombre incansable e insigne republicano que hace poco más de un año se encargaba de la cartera de Fomento para plantear la solución de importantes problemas nunca acometida por sus antecesores. Si ha conseguido su objeto, si su acertado nombramiento ha respondido al fin que guibia la voluntad del soberano y del presidente del Consejo, no somos nosotros quien decirlo debe, y

Lunes 20 de Marzo de 1882.

MADRID.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN MADRID. En la Administración de *EL DEBATE*, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS. En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro. Muchas ó sellos de correos.

Girado, la Administración, se recargaría el 8 por 100.

Nº 178.

Número suelto 5 cént.

el país lo dice por medio de la prensa periódica, eco fiel de su opinión.

La conducta seguida por los gobiernos conservadores separando á los profesores de sus cátedras sin reconocer la libertad del pensamiento; aquel inmoderado afán de servir ambiciones y miras personales á tal de tener cada partido militar su profesorado propio, les hizo suspender ó despreciar las calificaciones del jurado, tomando de las ternas el nombre de aquellos individuos que más les placia, sin tener para nada en cuenta los méritos de los propuestos, ni utilizar después los servicios de aquellos que no resultasen elegidos.

El señor ministro de Fomento, volviendo por los fueros de la justicia, ha hecho por medio de un real decreto que desaparezca el abuso, moralizando este acto de la administración y devolviendo la confianza al profesorado, ya sin esperanzas en el porvenir porque comprendía que de nada sirve el mérito cuando hay empeño en servir á determinado candidato. La cuestión de las ternas, como ya vulgarmente se la llamaba, ha quedado resuelta de tal manera que basta el articulado del decreto para formar idea de los beneficios que puede reportar al profesorado y al país en general: hé aquí el texto de los cuatro artículos que inserta la *Gaceta del sábado*:

Artículo 1.^o Los opositores á cátedras de Universidades, Institutos y Escuelas especiales de Bellas Artes que hayan sido propuestos en primeros lugares de las ternas y no hubiesen obtenido el correspondiente nombramiento para las mismas, serán colocados en las vacantes de igual asignatura que ocurrían en los establecimientos de la misma clase de enseñanza, siempre que no hayan ingresado en el profesorado oficial mediante nuevos ejercicios.

Los que al ser propuestos tuviesen ya el carácter de numerarios, lo serán también en cátedra igual en el mismo establecimiento objeto de la propuesta.

Art. 2.^o De los dos turnos de concurso que establecen las disposiciones vigentes para la provisión de cátedras, se destinará uno exclusivamente á la colocación de dichos opositores, no pudiendo estos solicitar más vacantes que las comprendidas en las respectivas convocatorias; en la inteligencia de que los que no concurren á dichos concursos, se entenderá que renuncian en absoluto al derecho que por el artículo anterior se les concede.

Art. 3.^o A los opositores, primeros lugares, así nombrados, no se les reconocerá más antigüedad que la de la toma de posesión en la cátedra que se les confiera.

Art. 4.^o El ministro de Fomento dictará con esta fecha las reglas necesarias para la colocación de los maestros de primera enseñanza propuestos en primer lugar que se hallen en el mismo caso.

La provisión de cátedras en todos los grados de la enseñanza envolvía los mismos inconvenientes que las propuestas en terna, y el señor Albareda no queriendo dejar la cuestión sin resolver, ha presentado á la firma de S. M. otro real decreto cuyo artículo único dice así:

Artículo único. La provisión de cátedras y escuelas en todos los grados de la enseñanza se hará mediante propuesta unipersonal, sea cualquiera el turno á que correspondan.

Pero donde más se admira el trabajo realizado por el digno ministro de Fomento, donde más se nota su espíritu de observación, es, sin duda alguna, en el que se refiere á la educación del párvalo por la mujer, sistema adoptado hace mucho tiempo en las naciones más civilizadas y que tantos beneficios está reportando á la causa del progreso.

La educación del párvalo ha estado confiada al maestro elemental, y este dignísimo profesor, cohíbido por las condiciones intelectuales de sus discípulos, ha sufrido el martirio del alma sin que haya logrado su corona de victoria sino en muy excepcionales casos. En esos primeros albores de la vida, cuando aún no ha despertado la inteligencia del sueño á que la materia la condena, más que instrucción científica y literaria necesita el niño del cuidado maternal: es una flor delicada que requiere gran asiduidad en su conservación, y nadie más que la mujer puede ser su jardinero.

El profesor, que ha estudiado una carrera para enseñar después, que necesita dar expansión á los conocimientos que en su estudio adquiriera, porque ama su difícil misión con el entusiasmo propio de quien tanto desvelos se ha proporcionado por ella, tropezaba siempre con inteligencias casi insensibles y se veía obligado a sujetar su doctrina á las condiciones del discípulo, y á atender por su cuidado más que á su instrucción. De aquí nació un defecto grave: el niño aprendía á juntar letras, á fijarlas sobre el papel ó la pizarra; pero no aprendía sentimientos, y si los aprendía era á fuerza de constancia y trabajo por parte de su profesor.

Froebel lo había comprendido así, y su método de enseñanza exige como profesor á la mujer: la razón es muy obvia; quiere hacer

continuar á la madre en la escuela, y nadie puede llenar esta misión mejor que la mujer.

La importante disposición de que nos ocupamos envejece otra ventaja, y es abrir un nuevo derrotero al sexo débil, facilitar otro medio de subvenir á las necesidades de la vida sin haber de recurrir á un trabajo embrutecedor impropio de su delicado organismo.

No podemos ser más extenuos en este importante asunto, y á fe de que todas veras lo sentimos; pero puesto que la prensa toda tributa al ministro de Fomento sus más sinceros plácemes, á ellos unimos el nuestro en la seguridad de que no por ellos dejará nuestro querido amigo el emprendido cañino de las grandes reformas.

Intereses materiales.

Producción lanera en España.

Al tratar este asunto en anteriores números, aunque muy á la ligera, indicábamos la conveniencia de que nuestros ganaderos reflexionasen sobre la utilidad de aumentar la producción lanar á fin de hacer frente á la competencia que nos hacen Australia y el Río de la Plata. Indicábamos como uno de los medios más apropiado para lograr este fin la formación de praderas artificiales que pudieran responder á la necesidad de un momento, ya en herbaje verde cuando las sequías hayan agostado los campos prematuramente, ya en forraje seco almacenado para la época de invierno.

A este propósito recordábamos que la falta de estas praderas y la costumbre de confiar demasiado en la producción natural de los campos eran motivo más que suficiente á encarecer el coste de las lanas, y á que la producción se amirorase de una manera sensible.

Algunos de nuestros labradores guiados de un excelente sentido práctico han empezado á formar estos prados en terrenos de escaso aprovechamiento, uniéndose su profesión á la de ganaderos que les es más productiva que el cultivo de campos, ó por lo menos les ayuda á sostener sus necesidades, y á atender al abono de sus fincas utilizando el estiércol que las reses producen. Pero esto es insuficiente á todas luces porque se practica en muy pequeña escala: es preciso que agricultores y ganaderos formen asociaciones en las que los unos se comprometan á sembrar sus terrenos baldíos ó de escasos rendimientos, y los otros los tomen en arriendo mediante una modesta renta.

Que la producción lanera en España es más que suficiente á cubrir las necesidades de consumo, cosa es que no puede dudarse puesto que en recientes estadísticas, por lo general mal formadas en virtud de las ocultaciones que hacen los ganaderos, resulta que existen 22 millones de cabezas de ganado lanar. Hay que tener en cuenta, como antes hemos indicado, que los pequeños ganaderos proclaman ocultar ó disminuir en sus hojas de inscripción el número de cabezas que cuentan en sus respectivos rebaños por miedo al impuesto que gravita sobre la riqueza pecuaria; lo mismo sucede cuando se trata de obtener de ellos datos estadísticos, pues creen que diciendo la verdad van á perjudicarse en sus intereses; la cifra que arriba hemos apuntado es, pues, menor que la que en realidad existe hoy día en España.

Suponiendo que fuera exacta, encontramos en los datos estadísticos esta cifra que pudiera llamar de comprobación, ó sea la del número de kilogramos de lana que esos 22 millones de cabezas producen anualmente. Contando en números redondos, y aunque también debe ser la producción bastante mayor que lo que en las estadísticas aparece, vemos que se han obtenido 40 millones de kilogramos de lana sencilla, y otros 12 millones lavada y dispuesta á ser empleada en la fabricación. Sin embargo de esto, se importan anualmente muy cerca de millón y medio de arrobas de los puntos de América y Oceanía que antes hemos indicado.

La producción lanar en España parece como decreciente y aún próxima á desaparecer de los mercados extranjeros, puesto que es muy escasa la exportación que de ella se hace en la actualidad: no obstante, esta producción es hoy mayor que ántes, aunque la aseveración parezca una paradoja. No ha decrecido ni mucho menos, pero ha aumentado la industria fabril; se han creado almacenes en los que se acopian cantidades respetables de lana, blanca sobre todo, que una vez elegida es exportada al extranjero donde obtiene crecido precio, y esto hace aparecer la producción en descenso. De aquí que, aunque la relacionada con la exportación haya disminuido, puesto que indudablemente se elige para el mercado la mejor en razón al precio que puede asignársele, la des-

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN MADRID. En la Administración de *EL DEBATE*, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS. En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro. Muchas ó sellos de correos.

Girado, la Administración, se recargaría el 8 por 100.

Número suelto 5 cént.

tinada á la industria nacional ha crecido, y así se comprende en el sólo hecho de que habiendo cuatro provincias catalanas enteramente dedicadas á la industria del tejido, más algunas regiones de otras provincias, sólo se importan de América y Australia millón y medio de arrobas.

Establecer competencia entre estos países y el nuestro en cifra de exportación, es materia poco menos que imposible; la razón es muy sencilla: América y Australia tienen terrenos de muy poco valor agrícola, que producen muy escasos rendimientos: en España, por malo que un terreno sea, sirve algo más que para el pasto de ganados, es población mucho más agrícola que aquéllas, y como es lógico suponer, donde hay menos producción agrícola hay más ganadería. Desde el momento en que España da mayor impulso á la cría de ganados utilizando en pastos artificiales sus terrenos baldíos, podrá exportar mayor cantidad de arrobas de lana, aunque para ello haga baja en sus precios, ó tome la producida en otros países si le sale más barata.

Aumentada la ganadería de este modo, podrá desde luego ensanchar el círculo de su comercio respecto á carnes: hoy acude á los mercados de Francia, Argelia, Inglaterra y Portugal, donde son muy apreciadas, y mañana puede remitirlas á Suiza, Alemania, Italia y otros países, en los que es fácil su ingreso. Lo que decimos de las carnes puede entenderse á la vez de los cueros y pieles: Francia hace anualmente un importante consumo de ellos, Inglaterra también se lleva crecidas cantidades, y Alemania empieza á consumir una no despreciable suma.

El ganado vacuno de España es muy solicitado en el Reino Unido, y este consumo que en 1878 ascendió á 22.592 cabezas, valoradas oficialmente en 3.388.800 pesetas, llegará en breve á representar un capital doble ó triple si se tiene un poco de cuidado en la cría y conservación del ganado, pues aunque América expone mucho es menos sabrosa la carne y menos duro su cuero.

La transformación puede hacerse en poco tiempo adoptando dos sistemas á cual más sencillos: buscar nuevos mercados en las potencias europeas más inmediatas á nuestra nación, ó mejorando la clase de los ganados; preferible sería que á la vez se empleasen los dos medios, que bien puede llevarse á cabo con un poco de perseverancia e iniciativa. Que esto se haría cómodamente es de todo punto innegable: sin necesidad de disminuir nuestra agricultura, podemos triplicar el producto de las lanas y ganados con sólo poner en producción las muchísimas hectáreas de terreno que tenemos perdido.

Producido más, indudablemente que bajaremos el precio de las lanas, pero en cambio se hará más fácil la exportación y fabricación de tejidos. Hay provincias en que habiendo 2.030.500 hectáreas de terreno, sólo cuenta con 300.000 cabezas de ganado, cifra en extremo exigua, y que sólo puede representar en pastos una décima parte de terreno cuando más: hay que suponer en vista de esto, y consultando los datos de su agricultura, que existen perdidos para la producción agrícola y ganadera más de una quinta parte de sus terrenos.

Los datos enunciados no pueden ser más elocuentes, y á la consideración quedan de nuestros ganaderos más que nadie interesados en el desarrollo de su industria.

Polémica.

Dice *El País* que nos arremangamos y amenazamos á algunos individuos de nuestro partido.

Lo de amenazar no es cierto, y el colega conservador nos ha leído mal.

verando obispo de Osma. De todas las provincias siguen llegando todos los días, en número creciente. Todas se irán publicando; mas para facilitar su publicación, convendría que el texto fuese muy breve, ó publicar sólo las firmas.

Con sólo las firmas de las recibidas hay ya para muchas columnas.

La ortodoxia del colega consiste sin duda en desobedecer la autoridad de su prelado y burlarse de sus decisiones.

Dice *El Liberal*:

«Las Cortes se abren á mitad de Cuaresma. Haced penitencia, fusionistas, que se acerca la Semana de Pasión.»

Pasión para las oposiciones.

Los fusionistas se reservan para la Pascua.

El Globo titula su artículo de fondo: ¡*E si non, non!*

El colega posibilista ya parodia á Balaguer.

Por algo se empieza.

Extranjero.

El clericalismo francés.

El Senado francés ha votado una noble ley que ya conocen nuestros lectores, la cual declara completamente neutral la enseñanza primaria con relación á las creencias religiosas, dejando al padre plena libertad de educar á su hijo en la religión que crea conveniente, y facilitando locales á propósito para que los curas, frailes ó pastores procuren la instrucción religiosa á los niños cuyos padres lo deseen.

Esta ley tan respetuosa para con la libertad de conciencia y los derechos de las familias ha producido tal irritación entre los ultramontanos franceses que hasta hoy temían una especie de monopolio religioso en las escuelas oficiales, que el director de *La Civilización* excita abiertamente á la rebelión y á la desobediencia á las leyes, en los siguientes términos:

«No hay ley que valga contra el respeto debido á la minoría. No hay gendarme que pueda obligar á un padre á que deje envenenar á su hijo. No hay juez que pueda condenar á un hombre por no haber permitido que se corrompiera á su hijo en su alma y en su inteligencia.

No hay obligación legal que resista. Es necesario desobedecer.

Es necesario que en torno á las escuelas públicas de M. Ferry, de donde se ha desterrado á Dios y á la patria, los padres se declaren en huelga.

La publicación en la alcaldía, de los padres recalitrantes, será un cuadro de honor.

Las multas infligidas serán el rescate de las almas de los niños.

Es necesario desobedecer á la ley que vota el Senado.

La conciencia lo quiere, y la desobediencia á la ley malvada debe ser la consigna de los hombres honrados.

Hé aquí la política ultramontana en toda su desnudez. Respetad sus monopolios, respetad sus privilegios, aunque atenten á la sagrada libertad de la conciencia; de otro modo, lo mismo en España que en Francia, os amenazara con la guerra civil.

¡Oh, mansedumbre cristiana!

La locura y el divorcio.

Nuestros lectores recordarán que con motivo del proyecto de M. Naquet, M. Luis Guillot, diputado, presentó la siguiente enmienda:

«La enjenencia mental de uno de los dos esposos durante dos años, y reconocida incurable, es una causa de divorcio. El carácter de incurabilidad de la enfermedad deberá ser consignado y declarado por una comisión de tres doctores en medicina: el primero, elegido por la familia del enajenado; el segundo, elegido por el esposo demandante; el tercero, designado por el ministerio público.

El divorcio pronunciado por enajenación mental, creará la obligación al esposo que haya obtenido el divorcio, de sostener, según sus facultades, y su estado, al cónyuge demente.»

Varios alienistas distinguidos han combatido con éxito esta enmienda.

El *Correo de los Tribunales* publica un notable artículo del doctor Légrand sobre esta cuestión. Pasa revista á las legislaciones antiguas y extranjeras, y entrando en el análisis filosófico del punto concreto en Francia, dice:

«Las leyes francesas, inspiradas por la doctrina de la perpetuidad del matrimonio, no pueden, bajo pena de inconsecuencia, admitir el divorcio por causa de mal incurable. En nuestro país, generoso y caballeresco, la obligación de asistencia sobre viene á la separación de cuerpos. ¿Por qué hemos de ser hoy menos buenos?»

No, el esposo sano no puede evadirse de la obligación de asistir á su cónyuge cuando la asistencia es más necesaria. Los esposos se eligen y se aceptan para los días de placer y para los días de dolor. La medalla tiene una efigie y un reverso y se acepta sin condiciones.

Alegrémonos. La comisión parlamentaria del divorcio, después de un profundo examen, ha rechazado la enmienda de M. Luis Guillot. El corazón humano no será calumniado, y la legislación francesa no registrará en sus páginas una crueldad.»

Alemania y Rusia.

Sabemos de buena fuente que los oficiales en reserva del ejército alemán han recibido, seis semanas antes que de ordinario, órden de reunirse á sus cuerpos para el periodo anual de instrucción.

Los oficiales del ejército activo que están con licencia van á recibir una órden semejante.

El Gobierno de Berlín ha tomado esta grave determinación en vista de las recientes dificultades sobrevenidas entre Rusia y Prusia. Las relaciones entre ambas potencias son cada vez más tirantes.

Según la *Gaceta de la Cruz*, órgano ultra-conservador y que siempre se ha distinguido como rusófilo, el emperador ha visitado á M. Bismarck para tratar de la cuestión rusa.

«La Alemania, dice, no experimenta ninguna inquietud, ni bajo el punto de vista diplomático, ni bajo el punto de vista militar. Puede asegurarse que el hombre de Estado que está encargado de las relaciones de Alemania con el exterior, ha preparado desde hace tiempo sus combinaciones europeas para prevenir toda eventualidad.»

Estas declaraciones del órgano de la Corte han sido muy notadas en el mundo político.

Gaceta.

La de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Real decreto reformando la plantilla del personal auxiliar facultativo de minas.

—Otro nombrando comisario de agricultura de Oviedo á D. Valentín Argüelles; inspector general de ingenieros á D. Francisco Millá y autorizando una trasferencia para reparación de carreteras.

—Real orden disponiendo que se provean por concurso las cátedras de latín de Jaca y Zamora, las de retórica y psicología de Valladolid, y la de matemáticas de Bilbao y Zaragoza.

—Circular ampliando hasta el 15 de Setiembre próximo el plazo señalado para la presentación de *Cartillas agrarias*.

Gobernación.—Real orden desestimando un recurso interpuso por D. Manuel Alaman.

Consejo de Estado.—Reales decretos declarando nulo todo lo actuado por la comisión provincial de Cáceres en el pleito pendiente entre la Administración y el Ayuntamiento de Hervas; dejando sin efecto la real orden de 1.º de Marzo de 1879 impugnada por individuos del cabildo de la iglesia prioral de las cuatro Ordens militares, y declarando que los demandantes tienen derecho á que se les expida cédula de religiosos de una de las Ordens militares, y á ostentar este carácter juntamente con la cruz de tela y la medalla ó cruz de plata, mientras se hallen dentro de las condiciones que para conservarlo previenen las definiciones y estatutos de las mencionadas Ordens.

—Otro dejando sin efecto la real orden de 25 de Marzo de 1879, impugnada por D. Ramón Iglesias en pleito pendiente con la Administración, y declarando en su lugar que la falta del real título de propiedad del oficio de escribano de Saguia, la Grande, en que ha incurrido D. Ramón Iglesias de la Coba, constituye un defecto subsanable, abonándose por el interesado los derechos correspondientes; y no há lugar á las demás reclamaciones de la demanda.

Dirección general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado.—Sacando á oposición las notarías vacantes en Puenteareas, Santiago y San Saturnino (Audencia de la Coruña).

Las solicitudes se presentarán á la junta del Colegio Notarial en el plazo de 30 días.

Dirección general de Aduanas.—Circular ordenando que para mayor uniformidad en el adendo de los tenders de locomotoras, se aforen éstos por la partida 206 del arancel.

—Resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la península y las Baleares, durante el mes de Enero de 1882.

Dirección general de la Deuda pública.—Esta Dirección general ha dispuesto que en la próxima semana se satí fagan por la Tesorería de la misma, además de los intereses de la Deuda pública del semestre de 31 de Diciembre último y anteriores designados en los días respectivos á cada renta, las obligaciones que á continuación se expresan:

—Día 22.—Reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en el sorteo de Diciembre último, facturas números 851 al 1.050.

—Anunciando que el día 24 del corriente tendrá lugar la subasta correspondiente al trimestre actual, para la amortización de obligaciones generales del Estado por ferro-carriles y especiales de Alar á Santander.

—Relación de los créditos procedentes de los ramos de suministros anteriores á 1828 que han sido declarados caducados por acuerdo de 15 de Diciembre de 1881.

Junta de Pensiones civiles.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas durante la segunda quincena del mes de Noviembre último.

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.—Anunciando la vacante de la plaza de médico-director de los baños de la Hermita (Santander).

Junta especial para el fomento de la Agricultura.—Anunciando que han correspondido los beneficios de la Real orden fecha 9 del pasado mes á la zona del centro. Las instancias en demanda de estos beneficios se remitirán á las juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio antes del 1.º de Junio próximo.

Dirección general de Obras públicas.—Señalando el día 15 del próximo mes de Abril, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del basamento que ha de sostener la columna del fanal y las del edificio para vivienda del torreón de la luz de puerto del muelle de Santa Pola, provincia de Alicante, bajo la cantidad de 13.490,97 pesetas á que asciende el presupuesto aprobado.

La subasta se celebrará en los términos prevendidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Alicante, ante el gobernador de la provincia.

Conservatorio de Artes.—Noticia de las patentes de invención concedidas en 16 y 24 de Diciembre de 1881.

Telegramas.

Cabo de Buena Esperanza (sin fecha).—En la apertura del Parlamento de esta colonia, el gobernador ha pronunciado un discurso diciendo que el ministerio no puede recomendar el abandono militar de la Basutolandia.

Procuraremos, añadió, asegurar el imperio de la ley con las fuerzas militares, precisas para ello.

Londres 18 (cable de Vigo).—El *Daily News*, hablando de la cuestión del comité de tenedores de fondos españoles y del *meeting* celebrado ayer, cree que la mayoría sería favorable á un arreglo, si se le concediese el 2 por 100 en lugar del 1,34.

El *Standard* anuncia que el Sr. Camacho abrirá una oficina en Londres para la conversión voluntaria de todos los títulos que se presenten, y duda que el resultado del *meeting* de ayer haya cambiado los planes del ministro español.

El *Standard* manifiesta que está autorizado para declarar que el Sr. Rothschild no es individuo del comité de tenedores de valores españoles.

París 19.—Han disminuido los temores de que los proyectos del ministro de Hacienda, Mr. Say, produzcan un conflicto parlamentario.

Un gran número de diputados creen que la cuestión de presupuestos y la relativa á los convenios con las compañías de los ferro-carriles son distintas, y que por lo tanto deben ser tratadas separadamente.

La opinión pública ha acogido favorablemente las ventajas del arreglo que propone el Gobierno, el cual producirá una economía de un 50 por 100 en el transporte de viajeros y mercancías á gran velocidad.

Todo hace creer, á pesar de lo que se viene anunciando, que la comisión de presupuestos de la Cámara de diputados, que debe ser elegida el martes

próximo, resultará favorable á los proyectos del ministro de Hacienda.

Berlín 19.—Se confirma la noticia de que el gran teatro de Invierno de San Petersburgo fué ayer presa de las llamas, sin que afortunadamente resultase ninguna desgracia personal.

Berlín 19.—El emperador de Alemania, completamente restablecido de su indisposición, salió esta mañana en coche.

Nueva-York 19.—Ochenta y cinco mil personas están en la mayor miseria á consecuencia de las inundaciones del Mississipi.

Durban 19 (Cabo de Buena Esperanza).—Se dice que han estallado graves disturbios en la frontera del Sud Oeste del Transval. Se teme que estallen también en otras comarcas.

París 20.—El nuevo ministro plenipotenciario de Francia en Tánger es portador de espléndidos regalos que el presidente de la República hace al emperador de Marruecos.

La comisión encargada de emitir dictámen sobre el derecho de asociación ha terminado su trabajo, estableciendo penas contra las sociedades que sin consentimiento del Gobierno cambien el objeto social de su constitución.

Un despacho de Túnez dice que se han reforzado los tropas francesas destinadas á vigilar la frontera de Tripoli.

Ali-ben-Kalifa continúa fomentando la insurrección contra los franceses.

Londres 20.—Unos desconocidos han incendiado un tinglado de los *Albert Docks*, con objeto de apoderarse de un depósito de armas que había allí.

La policía, avisada por una carta anónima, ha conseguido hacer fracasar esta tentativa que se atribuye á los fenianos.

Noticias.

En el Conservatorio.

Cuando tras largo tiempo volvemos á encontrar en un sitio cualquiera á aquellos de quienes guardamos recuerdos gratísimos, el corazón se ensancha, se llena de alegría y los recuerdos se suceden sin cesar entre la memoria viva emocion. Estas impresiones experimentábamos la noche del sábado en el salón del Conservatorio, al asistir al concierto organizado por el pianista D. Angel Quilez.

Este notable artista que une á su pulsación vigorosa una agilidad, una pasión y una delicadeza nada comunes, es demasiado conocido para que nos detengamos á hacer su elogio; en realidad no necesita nuestro modesto aplauso, puesto que sus legítimos triunfos dicen mucho más que expresar pudiera nuestra palabra: Angel Quilez organiza el concierto, y esto lo dice todo. Tomaban parte en él artistas tan distinguidos como las señoritas Montes y Diaz (doña Concepción y doña Carmen), Sres. Zubalza, Mirecki, López Almagro, Lucenga, Font y la sociedad de sextetos, dirigida por el Sr. Quilez (D. Teodoro dor).

El Sr. Mirecki demostró en una romanza para violoncello de Mendelssohn hasta dónde llegan sus enviables condiciones de artista: Font hizo prodigios en la ejecución de un vals de concierto para trompa, de Banerx; y López Almagro hizo las delicias de la concurrencia ejecutando una romanza sin palabras y una zambra morisca llenas de suave dulzura. La 4.ª polonesa de concierto de Marqués, la fantasía sobre motivos de Roberto il diavolo, el Capricho húngaro para piano, y en general cuantos números compuso esta velada musical, fueron ejecutados con maestría y muy justamente aplaudidos.

Las distinguidas artistas que tomaban parte en aquél certámen de la melodía, bien merecen parráfo aparte. El gran dueto para dos pianos sobre motivos de Norma fue ejecutado admirablemente por las señoritas Diaz que arrancaron al teclado las notas más apasionadas que sonó Bellini, siendo justa y calorosamente aplaudidas al terminar su difícil trabajo. Las señoritas Diaz son dos artistas consumados; Thalberg ha sido perfectamente interpretado en su magnífica composición.

Llegó el turno á la señorita Montes con La Mendianca, romanza de tipo de Maltarello, y la Cavatina de Gennina di Verdy de Donizetti, y con él un nuevo triunfo para la joven artista. Doña Aurelia Montes es, no una esperanza, sino una realidad del arte. A su agradable timbre de voz y buen gusto para el canto, reune facultades de ejecución poco comunes, y á pesar de la natural timidez con que se presentó ante el público, éste le demostró con sus aplausos que no debe desmayar en los estudios á que como distinguida artista se dedica.

La concurrencia muy numerosa y escogida: los aplausos, especialmente á las señoritas Diaz y Montes, tan ruidosos como merecidos; la impresión general que en todos se reflejaba, era la más viva satisfacción y el deseo de que tan agradable soire se repita con alguna frecuencia.

Merced al celo desplegado por el digno gobernador de Cáceres, Sr. Lois é Ibarra, están casi completamente cubiertas las atenciones del profesorado de primera enseñanza en aquella provincia.

A este propósito, *El Correo del Magisterio* dice lo siguiente:

«Nunca agraderán bastante los maestros y maestras al dignísimo gobernador civil de esta provincia, Excmo. Sr. D. José Lois é Ibarra, el interés y protección que dispensa á tan benemerita clase, pues desde el día 13 de

Varietades.—El miércoles se verificará el beneficio del aplaudido actor Sr. Vallés, estrenándose el jugete cómico-lírico *La plaza de Anton Martin*.

A cabal de llegar, procedente de Badajoz, la simpática y distinguida primera triple señorita doña Rafaela Martínez, habiendo recogido grandes triunfos en aquella provincia.

Edición de la noche.

ABRIL AL DÍA POR CONGRESO.

Sesión del dia 20 de Marzo de 1882.

A las tres menos cuarto ocupó la presidencia el Sr. Posada Herrera.

La concurrencia á los escaños era escasa, especialmente en la extrema deschuta.

El secretario Sr. Rey (D. Luis) leyó el decreto de apertura.

Ocupaban el banco azul los señores presidente del Consejo, ministro de Fomento, de Estado, Ultramar, Gobernación y Gracia y Justicia, estos cinco últimos de uniforme.

Juraron el cargo de diputados los Sres. Corbacho, Canda, Albacete y Morán.

El ministro de Hacienda subió á la tribuna y leyó tras un largo preámbulo el proyecto de consumos y de conversión de la deuda interior. El de Estado, el tratado de comercio con Francia. El de Gracia y Justicia el de reforma del Código de Comercio. El de la Gobernación, el proyecto de ley de imprenta y el de reforma de la ley provincial y organización del cuerpo de administración local. El de Ultramar, leyó un proyecto de ley sobre las atribuciones que debe tener el gobernador general de Cuba.

Terminada la lectura de estos proyectos y anunciada la orden del día, se levantó la sesión.

Eran las cinco y diez minutos.

TELEGRAMAS.

París 20.—Apertura de la Bolsa de hoy.—3 por 100 exterior español, 28 1/4.

Berlín 20.—Los periódicos confirman la noticia de que el emperador de Alemania se halla ya restaurado de las contusiones que recibió al resbalarse en la escalera de la Academia.

París 20.—Varios periódicos republicanos insisten en que el conde de Chambord ha hecho misteriosamente dos viajes este año en el Mediodía de Francia, pero la prensa legitimista lo niega rotundamente.

Nueva-York 20.—En Genoa, Estado de Nevada, ha ocurrido una espantosa catástrofe.

A consecuencia de haberse desprendido un enorme alud de una montaña, á cuyo pie se encuentra dicho pueblo, han perecido aplastadas 18 personas.

Argel 20.—En la noche última ha sido presa de las llamas el Teatro Nacional de esta ciudad.

El edificio ha quedado reducido á cuatro paredes. No hay que depollar afortunadamente ninguna desgracia personal.—*Fabra.*

NOTICIAS.—Ayer riñeron en el paseo de los Melancólicos dos sujetos, quedando herido uno de ellos.

Nuestro querido amigo el Sr. D. José Carrasco de

la Cuadra, director de Gracia y Justicia en el ministerio de Ultramar, ha presentado, por incompatibilidad, la renuncia del cargo de diputado.

A noche á primera hora se cometió un robo en la calle de la Luna, núm. 33, llevándose los ladrones varios efectos de valor y prendas de vestir.

Han salido de Madrid, por diferentes líneas, el duque de Fernan-Núñez, el marqués de la Mina, el teniente general Sr. Riquelme, el marqués de Salamanca y el del Portazgo, y han regresado, D. Enrique Buchill y D. José Zambrano.

En el correo de Andalucía han llegado hoy el director general de Rentas estancadas D. Juan García Torres, y el Sr. D. Mauricio Servet.

En la casa núm. 9 de la calle del Sombrerete riñeron ayer dos hombres, quedando uno de ellos gravemente herido de dos puñaladas que le infirió el otro.

El herido fué conducido á la Casa de Socorro del distrito, y el agresor fué detenido.

Resumen del dia.

Lo más notable en la política ha sido la reapertura de los Cuerpos Colegiados. En uno y otro casi todos los ministros leyeron sus proyectos de ley tal como lo dejamos consignado en noticia aparte.

El ministro de la Gobernación leyó tres en el Senado y tres en el Congreso. El proyecto de ley creando un cuerpo de empleados de comunicaciones, presentado en la primera de las Cámaras, consta de 23 artículos orgánicos y dos transitorios, dando reglas para los funcionarios que entren á formar el citado cuerpo.

La otra ley, que también organiza un nuevo cuerpo administrativo, es la de administración local que consta de 31 artículos y fué leída en el Congreso, donde también fueron presentadas la ley provincial y la ley de imprenta, que tiene 141 artículos.

Tanto estos proyectos como los de Hacienda, Gracia y Justicia, Estado, Fomento y Ultramar, conocidos hoy de las Cámaras, han producido muy buena impresión y hacen esperar una segunda era legislativa.

En confirmación de lo que decimos hasta enunciar el objeto de los proyectos presentados además de los administrativos ya indicados.

La reforma del Código de Comercio, el tratado franco-español, la ley regulando las atribuciones de los gobernadores generales de Ultramar, y finalmente, las reformas de Hacienda variando las bases del encabezamiento de consumos para aliviar á los pueblos que han resultado un tanto recargados, y el arreglo de la deuda interior haciendo forzosa la conversión y aplicando la quinta parte del sobrante del impuesto á la amortización, son todas leyes que harán sentir con las demás que se preparan la influencia del Gobierno reformista que nos rige.

Tarea tienen, pues, para esta legislatura los Cuerpos Colegiados.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

En el Congreso se ha presentado esta tarde una

propuesta de ley para la creación de un servicio de policía en el país.

SECCION DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

EN LA ULTIMA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

por el mérito y superioridad de sus productos.

TES --- CAFÉS --- SOPAS.

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expende en todos los principales establecimientos de España.

CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GÓMEZ DÍEZ

(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.

—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 reales en Madrid y 12 en provincias.

BLANCO-MARÍA

CRAN DESCUBRIMIENTO.

HERMOSEA EL CUTIS

NO TIENE RIVAL

Véndese; Carrera de San Jerónimo, núm. 20, 8.^o Madrid.

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 25⁰ SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento

al contado.

HILOS DE ALGODÓN.

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

ACEITE,

PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

Carreteras, 35.

Fuencajal, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, examine en

las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados

con listas de precios.

DOCKS DE MADRID.

OFICINAS: Alcalá, 27; Almacenes: Real, 1.

Capitales para toda clase de garantías, anticipos sobre generos, mercancías, coches, muebles, etc.

Venta de generos procedentes de anticipos, almacenes, comisiones.

Grandes partidas de excelentes vinos en venta;

Construcción y venta de carruajes.

Horas de despacho al público en las oficinas, Alcalá, 27,

de once á cinco, los días no feriados.

LA BROMA.

Gran periódico satírico con caricaturas AL CRONO. Se publica los jueves y domingos. TRES MESES, 14 reales; regalos frequentismos a sus abonados. Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones. Pida usted un número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.

LA BROMA.—CALLE DE LA AMNISTÍA, 3, BAJO.—MADRID

CAFÉS

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Depósito central: Puerta del Sol, num. 13.

PREMIADO CON 23 MEDALLAS.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes, de 460 gramos.	150 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 115 gramos.	200 y 100 pesetas.
Caracolillo, en id. de id.	250 lata.
Moka y Caracolillo, en id. id.	300 lata.
Moka solo, en botes, en id. id.	400 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO

CANALES—MINAS—TELÉGRAFOS—GAS—NAVEGACIÓN—SEGUROS.

BANCOS—SOCIEDADES DE CRÉDITO.

Director y propietario: el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Bona.

AÑO XXVII DE SU PUBLICACION.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Madrid.—Calle de la Magdalena, número 6.

Esta Revista es demasiado conocida para que tengamos necesidad de formular su programa. Su larga existencia, consagrada al desarrollo de los ferro-carriles y á la defensa de todos los intereses materiales del país, es una garantía de los esfuerzos que haremos en el porvenir, para seguir mereciendo el favor constante con que el público especial á que se dirige la viene honrando hace más de un cuarto de siglo.

PRECIOS EN PESETAS.

Trimestre Semestre Un año

AL 6 POR 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL L

UROS EN ADELANTE, sobre

fincas que convengan en

Madrid, cuyo valor sea el do

plo de la cantidad pedida. A.

Mugarza.—Montera, 11, 2.^o

SE VENDE

un piano vertical, precio arre

gado, y un violoncello muy

bueno de Mirecourt. Palma

Baja, 42, principal, izquierda.

Arboles frutales

y de sombra.

DE ARAGÓN Y MURCIA.

Cátalogo gratis. Sr. Molina,

Cava Alta, 15, 2.^o

En España y Portugal. 6'25

12'50 25

Id. empleados de ferro-carriles. 5 10'75 20

En el Extrajero y Ultramar.. 19 38

EL ORGANILLO.

11

ballo partió de nuevo.

A trescientos metros próximamente de las últimas casas de Vincelles, se bifurca la carretera.

La vía imperial se cruza en este pa

raje con la carretera de Mailly-la-Ville y Chastel-Censoir.

Sobre la derecha se eleva un bosque

cillo de encinas y hayas.

En el momento en que M. Anatolio

llegaba á la bifurcación, un ser extra

ordinario se levantó de repente ante él.

—Toma! es el Heron, dijo el joven.

El Heron era un ser humano; pero con la luna, tenía una apariencia fan

tática. Sus piernas eran tan desmesu

radamente largas y su busto tan corto

que hubiera podido creerse que estaba

abierto hasta la barba.

Y este, á quien su configuración ex

traordinaria había valido el apodo de Heron, alargó sus piernas, saliendo al

encuentro de M. Anatolio, que aparen

taba cierta alegría al verlo y hablar

con él.

Cuando murió el viejo marqués de

Perne, el Heron no hizo otra cosa que abandonar el servicio de la casa, puesto

que había cambiado de posición. En lu

gar de permanecer bien en la Bertau

diere ó en el castillo de Pré-Gilbert,

sirviendo, por consiguiente, ya al co

mandante que acababa de venir del ser

vicio, ya á su padre, había querido

servir á los dos, y hé aquí cómo:

A pesar de que el marqués hubiese

hecho un testamento en el cual mejoraba

á su hijo mayor el comandante,

ciertos bienes habían permanecido in

tactos entre los dos hermanos.

Estos bienes los constituyan varias

extensiones de bosques que cubrian

una superficie de muchas hectáreas al

otro lado de la carretera de Mailly-la-

Ville.

El Heron se había nombrado por si y

ante sí guarda general de aquellos ter

renos y los dos hermanos, que aun es

taban en buenas relaciones, lo habían

dejado obrar.

Por la época en que empieza nuestro

relato haría como cosa de veinticinco

su caballo, ligero como un corzo, había devorado en cuarenta minutos las tres leguas y media que separaban á Auxerre de Vincelles, cuando el joven se detuvo de repente.

La aldea estaba silenciosa y ya hacia largo tiempo que habían dado las doce.

No obstante, el reflejo de una luz se percibía bajo una puerta, y por encima de ésta, ante la cual se había detenido el tilburí, se balanceaba la tradicional rama de acebo que las gentes alteradas contemplaban con amor.

—Eh! Forestier! gritó M. Anatolio.

En seguida se abrió la puerta y un hombre medio dormido apareció sobre el umbral.

—Ah! Sois vos, señor conde? dijo.

—Caramba! Si, yo soy.

—Dispensadme, me quedé dormido.

—Qué hora será ya?

—La una de la mañana.

—Es muy posible, dijo el aldeano; mi chimenea está ya sin una astilla.

—Has visto al Heron esta tarde?

—Sí, señor, ha estado aquí bastante rato.

—Hasta qué hora?

—Hasta las diez próximamente.

—No te dije nada para mí?

—Si tal; me habló de un buen tiro en los prados de Bacerne, diciéndome que estaría aquí mañana bien temprano.

—El imbécil! dijo M. Anatolio, con mal humor; ¿cómo si no hubiera podido esperarme! Buenas noches, Forestier...

—Muy buenas, señor Anatolio... ¿No queréis beber un trago, por casualidad?

—Gracias, no tengo sed.

—Tengo ahora una cuba muy famosa!

—No, no, gracias... Esta noche no...

—Como gusteis...

M. Anatolio sacudió la fusta y su ca-